BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO
218910374

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL

Compañía	BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Vigencia desde	03/10/2023 00:00hs
Vigencia hasta	03/10/2023 23:59hs
Descargado el	02/10/2023 14:15hs

CONTRATANTE

Nombre	Iván Vañek
DNI	36170021
Tipo de entidad	FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Alcance	JORNADA LABORAL E INITINERE CON MOTO O SIMILAR
Edad máxima	80
Edad mínima	14
In itinere	Si
Uso de maquinaria	Si
Monto por muerte	ARS 8.000.000,00
Sepelio	ARS 160.000,00
Monto asegurado	ARS 8.000.000,00
Altura máxima	25
Gastos deducibles	ARS 1.100,00
Monto por incapacidad	ARS 8.000.000,00
Gastos médicos	ARS 800.000,00
Gastos de hospitalización	ARS 500,00
Deducibles de gastos médicos	ARS 1.100,00

ASEGURADO

Nombre	Documento	Nacimiento	Descripción	Vigencia desde	Vigencia hasta
Yuba Ignacio Luis	DNI 26766143	03/08/1978	Camarografo	03/10/2023 00:00	03/10/2023 23:59
Yuba Marcelo Pablo	DNI 28232120	11/06/1980	Camarografo	03/10/2023 00:00	03/10/2023 23:59

BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO

218910374

NO REPETICIÓN

Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra las entidades detalladas, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

CUIT 30529826806 san andres asociacion civil escocesa educativa san andres

SEPELIO

Contrariamente a lo establecido en el Anexo 280 de las Condiciones Generales, se deja expresamente establecido que la presente cobertura será de aplicación en caso que se produjera el fallecimiento del Asegurado exclusivamente.

CONDICIONES

El tomador declara al concertar el seguro que la prima se encuentra exclusivamente a su cargo. El presente seguro cubre los accidentes que sufran los Asegurados, y por las indemnizaciones especificadas en las Condiciones Particulares de póliza, mientras permanezcan al servicio del Tomador, o mientras éste tenga un interés económico lícito sobre la vida o salud de los Asegurados.

TRABAJOS EN ALTURA

Queda entendido y convenido que, cuando el Asegurado se encuentre efectuando trabajos en altura, la cobertura otorgada por la presente póliza queda condicionada al cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. El incumplimiento de esta carga impuesta al Asegurado y al Tomador por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado.

IN ITINERE CON USO DE MOTO

Se deja constancia que contrariamente a lo establecido en el inciso g) del Anexo I Exclusiones a la Cobertura de las Condiciones Generales los seguros de Accidentes Personales, el Asegurador ampara los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares para cubrir el trayecyo In Itinere; con un máximo de 3 eventos por anualidad. Reembolso de gastos de alquiler de muletas, sillas de ruedas y/o elementos de ortopedia hasta $65.000.- Reembolso de gastos de gastos de servicio de ambulancia. Ante la ocurrencia de un accidente hasta $ 55.000.- Incluye gastos por servicio de taxis remis. Serán reconocidos por única vez como primer traslado de urgencia y solo en aquellos casos en que el accidentado no pueda movilizarse por otro medio de locomoción hasta $ 11.000.- TODAS ESTAS SUMAS ADICIONALES SE DEDUCIRAN DE LA SUMA ASEGURADA DE ASISTENCIA MEDICA

COBERTURAS Y CAPITALES POR PERSONAS

Desde los 70 (inclusive) hasta los 80 años (inclusive) : Se reducen un 50% las sumas declaradas.

EDAD MÁXIMA

Descargado por mecubro 02/10/2023 14:15hs

Para ayuda o asistencia contactarse por whatsapp +5491171017096 o vía email a clientes@mecubro.com

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO 218910374

A partir del Cumpleaños nro 65 queda sin efecto la cobertura de Invalidez Total y permanente por Accidente.



Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Informamos que se encuentran pagas y sin deudas las contrataciones detalladas en este documento. Todas los seguros, servicios y asistencias adquiridas en nuestro sistemas mecubro son prepagos y se generan únicamente si el pago ha sido efectivo. Esto significa, que si usted tiene un certificado en mano (o digital), es porque el pago se ha realizado satisfactoriamente y cuenta con la cobertura, asistencia o el servicio contratado. También puede verificar online el estado, veracidad y vigencia de la contratación de la cobertura y el asegurado, mediante el código QR del certificado otorgado. En el caso de realizar modificaciones en las coberturas, los códigos de referencia se alteraran y tendrá que descargar un nuevo comprobante de cobertura. Si necesita más información o ayuda, no dude en contactarnos.

Descargado por mecubro 02/10/2023 14:15hs

Para ayuda o asistencia contactarse por whatsapp +5491171017096 o vía email a clientes@mecubro.com

BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO
2067283675

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL

Compañía	BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Vigencia desde	11/10/2023 08:37hs
Vigencia hasta	11/10/2023 23:59hs
Descargado el	11/10/2023 08:32hs

CONTRATANTE

Nombre	Iván Vañek
DNI	36170021
Tipo de entidad	FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Alcance	JORNADA LABORAL E INITINERE CON MOTO O SIMILAR
Edad máxima	80
Edad mínima	14
In itinere	Si
Uso de maquinaria	Si
Monto por muerte	ARS 8.000.000,00
Sepelio	ARS 160.000,00
Monto asegurado	ARS 8.000.000,00
Altura máxima	25
Gastos deducibles	ARS 1.100,00
Monto por incapacidad	ARS 8.000.000,00
Gastos médicos	ARS 800.000,00
Gastos de hospitalización	ARS 500,00
Deducibles de gastos médicos	ARS 1.100,00

ASEGURADO

Nombre	Documento	Nacimiento	Descripción	Vigencia desde	Vigencia hasta
Yuba Ignacio Luis	DNI 26766143	03/08/1978	Camarografo	11/10/2023 08:37	11/10/2023 23:59

NO REPETICIÓN

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO 2067283675

Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra las entidades detalladas, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

CUIT 30529826806 san andres asociacion civil escocesa educativa san andres

SEPELIO

Contrariamente a lo establecido en el Anexo 280 de las Condiciones Generales, se deja expresamente establecido que la presente cobertura será de aplicación en caso que se produjera el fallecimiento del Asegurado exclusivamente.

CONDICIONES

El tomador declara al concertar el seguro que la prima se encuentra exclusivamente a su cargo. El presente seguro cubre los accidentes que sufran los Asegurados, y por las indemnizaciones especificadas en las Condiciones Particulares de póliza, mientras permanezcan al servicio del Tomador, o mientras éste tenga un interés económico lícito sobre la vida o salud de los Asegurados.

TRABAJOS EN ALTURA

Queda entendido y convenido que, cuando el Asegurado se encuentre efectuando trabajos en altura, la cobertura otorgada por la presente póliza queda condicionada al cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. El incumplimiento de esta carga impuesta al Asegurado y al Tomador por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado.

IN ITINERE CON USO DE MOTO

Se deja constancia que contrariamente a lo establecido en el inciso g) del Anexo I Exclusiones a la Cobertura de las Condiciones Generales los seguros de Accidentes Personales, el Asegurador ampara los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares para cubrir el trayecyo In Itinere; con un máximo de 3 eventos por anualidad. Reembolso de gastos de alquiler de muletas, sillas de ruedas y/o elementos de ortopedia hasta $65.000.- Reembolso de gastos de gastos de servicio de ambulancia. Ante la ocurrencia de un accidente hasta $ 55.000.- Incluye gastos por servicio de taxis remis. Serán reconocidos por única vez como primer traslado de urgencia y solo en aquellos casos en que el accidentado no pueda movilizarse por otro medio de locomoción hasta $ 11.000.- TODAS ESTAS SUMAS ADICIONALES SE DEDUCIRAN DE LA SUMA ASEGURADA DE ASISTENCIA MEDICA

COBERTURAS Y CAPITALES POR PERSONAS

Desde los 70 (inclusive) hasta los 80 años (inclusive) : Se reducen un 50% las sumas declaradas.

EDAD MÁXIMA

A partir del Cumpleaños nro 65 queda sin efecto la cobertura de Invalidez Total y permanente por Accidente.

Descargado por mecubro 11/10/2023 08:32hs

Para ayuda o asistencia contactarse por whatsapp +5491171017096 o vía email a clientes@mecubro.com

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA WEB INDIVIDUAL NÚMERO

2067283675



Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Informamos que se encuentran pagas y sin deudas las contrataciones detalladas en este documento. Todas los seguros, servicios y asistencias adquiridas en nuestro sistemas mecubro son prepagos y se generan únicamente si el pago ha sido efectivo. Esto significa, que si usted tiene un certificado en mano (o digital), es porque el pago se ha realizado satisfactoriamente y cuenta con la cobertura, asistencia o el servicio contratado. También puede verificar online el estado, veracidad y vigencia de la contratación de la cobertura y el asegurado, mediante el código QR del certificado otorgado. En el caso de realizar modificaciones en las coberturas, los códigos de referencia se alteraran y tendrá que descargar un nuevo comprobante de cobertura. Si necesita más información o ayuda, no dude en contactarnos.

Descargado por mecubro 11/10/2023 08:32hs